INFORME DE EVALUACIÓN Nº 17/2014

LLAMADO LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2014

LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2014 - ID 269.253
"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

1-INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera de la República del Paraguay, a los un día del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 09.30 horas, se reúne los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación a los efectos de elaborar el informe del presente llamado.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para la Municipalidad de Piribebuy.

Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, conforme al art. 56 del Decreto 21.909/03

El comité procede al estudio y análisis de la oferta presentada, que posibilite la elaboración del informe de evaluación y la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", como así también los artículos 11, 55 al 61, 63 y 64 del Decreto Reglamentario y las condiciones del llamado en cuestión.

Lic. Norma Arevalos de Otazú
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Lilian Medina
División de Bienes Patrimonio
Municipalidad de Piribebuy

2- ANTECEDENTES

- **Nº de PAC:** ID 269.253
- **Disponibilidad Presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación se encuentra expresamente previstos en el rubro 360-30-011, 360-30-01 del Presupuesto General de la Municipalidad de Piribebuy, para el ejercicio fiscal 2014. Se destaca en este punto la característica de la plurianualidad de la presente contratación.

Publicación:

- **En el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP):** 27 de octubre de 2014.

- **Se ha cursado invitaciones a las siguientes Empresas:**

1-San Blas Piribebuy SRL

2-Estación de Servicios Piribebuy S.R.L

3-Empresa Piribebuy S.A

4-Combustibles S.A

5- YTU S.R.L

- **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, al Sr. David Adriano Bogado Villalba Secretario General, Lic. Norma Arévalos de Otazo, Directora de Administración y Finanzas y la Lic. Lilian Beatriz Medina, Encargada de Bienes Patrimoniales.

3- ACTO DE APERTURA

En fecha 20 de noviembre a las 08:00 hs., se ha labrado el acta de apertura de sobres, en el local Municipalidad de Piribebuy, oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en la calle Mariscal Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, contando con la presentación de 1 (Una) oferta, perteneciente a la siguiente firma:

Lote Nº 1

Nº de Expediente/fecha	Oferente/ Empresa	Descripción	Precio (Monto mínimo)	Precio (Monto máximo)
Combustibles				
13.804 de fecha 20 de noviembre de 2014.	Estación de Servicios Copetrol Piribebuy SRL	Gasoil - Diesel	135.556.250	271.112.500
		Nafta	31.240.000	62.480.000
TOTAL			**166.796.250**	**333.592.500**

Lic. Norma Arévalos de Otazo
Directora de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Lilian Medina
División de Bienes Patrimoniales
Municipalidad de Piribebuy

Comité de Evaluación

Lote Nº 2

Nº de Expediente/fecha	Oferente/ Empresa	Descripción	Precio (Monto mínimo)	Precio (Monto máximo)
Lubricantes				
13.804 de fecha 20 de noviembre de 2014.	Estación de Servicios Copetrol Piribebuy SRL	Aceite de motor	11.000.000	22.000.000
		Aceite Hidráulica	3.000.000	6.000.000
TOTAL			**14.000.000**	**28.000.000**

RESUMEN INDICADO EN PRECIOS TOTALES PRESENTADOS POR EL OFERENTE:

Lote 1

Nº de Expediente/fecha	Oferente/ Empresa	Precio	Total
13.804 de fecha 20 de noviembre de 2014.	Estación de Servicios Copetrol Piribebuy S.R.L	333.592.500	333.592.500

Lic. Norma Arévalos de Ocaso
Directora de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Lote 2

Nº de Expediente/fecha	Oferente/ Empresa	Precio	Total
13.804 de fecha 20 de noviembre de 2014.	Estación de Servicios Copetrol Piribebuy S.R.L	28.000.000	28.000.000

Lic. Lilian Medina
División de Bienes Patrimoniales
Municipalidad de Piribebuy

4) PRECIOS GLOBALES O TOTALES OFERTADOS

Según acta labrada en fecha 20 de noviembre de 2014, se constata la presentación de 1 (una) oferta, cuyo detalle de los precios se especifica en el siguiente cuadro:

Lote Nº 1

Estación de Servicios Copetrol Piribebuy S.R.L
Precio
333.592.500

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Lote Nº 2

Estación de Servicios Copetrol Piribebuy S.R.L
Precio
28.000.000

5- ANÁLISIS DE OFERTAS

Antecedentes

Una vez recepcionada las documentaciones del presente procedimiento convocado por la Municipalidad de Piribebuy, se constata que:

- **El tipo de procedimiento corresponde a:** Licitación Concurso de Ofertas Nº 07/2014 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes".

- Resolución I.M Nº 1515/2014 de fecha 16 de setiembre de 2014 "Por la que se dispone el inicio del llamado "Adquisición de Combustibles y Lubricantes" y se implementa el procedimiento Licitación por Concurso de Ofertas" de carácter plurianual.

Lic. Norma Arévalos de Ortiz
Directora de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

- Resolución I.M Nº 1.541/2014 de fecha 24 de octubre de 2014 "Por la cual se dicta Sanción Ficta o Automática al Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la Licitación Concurso de Ofertas (LCO) Nº 07/2014 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes" bajo el carácter de plurianual.

Lic. Lilian Medina
División de Bienes Patrimoniales
Municipalidad de Piribebuy

- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, a ejecutarse en el presente ejercicio fiscal.

- Nº de Expediente creado para el presente llamado a Licitación Concurso de Ofertas es: 333.666

- **Se ha cursado las invitaciones a las siguientes Empresas:**

1- Estación de Servicios San Blas S.R.L

2-Estación de Servicios Piribebuy S.R.L

3- Empresa Piribebuy S.A

4-Combustibles S.A

5- YTU S.R.L

1º Fase: Conforme a lo establecido en el inc. 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 *Se verificará el cumplimiento de cada oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

Además de lo establecido en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado:

1. **Criterios de Evaluación**

➢ Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

➢ Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.

➢ Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

➢ Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

➢ La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes

Lic. Norma Arévalos de Otazo
Directora de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Lilian Ortiz
División de Bienes Patrimoniales
Municipalidad de Piribebuy

- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".

DOCUMENTACIONES	Estación de Servicios Copetrol Piribebuy S.R.L
• Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple
• Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
• Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
• Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 850/07).	Cumple

2º Fase: Art. 61º, inc. 2 del Decreto 21909/2003: Cabe destacar que no se encontraron errores aritméticos sujetos a corrección.

Y atendiendo a lo dispuesto en la Sección II-Criterios de evaluación y Calificación que reza lo siguiente: Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

3º Fase: Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación".

Lic. Norma Arévalos de Ocampo
Directora de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Lilian Medina
División de Bienes Patrimoniales
Municipalidad de Piribebuy

Comité de Evaluación

A continuación, se procede al análisis de los demás documentos solicitados, cuyo detalle se especifica a continuación:

DOCUMENTACIONES	Estación de Servicios Copetrol Piribebuy S.R.L
CAPACIDAD LEGAL	
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
Fotocopia de patente comercial.	No cumple
CAPACIDAD FINANCIERA	
Balance General de los 3 últimos ejercicios (2013, 2012 y 2011).	Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	Cumple 1%
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	Cumple 0,80
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital .El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2013, 2012 y 2011).	Cumple 0,023%
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	
*Contar como mínimo con una experiencia de 3 (tres) años de antigüedad en el rubro. Presentar DD.JJ	Cumple
Facturaciones que demuestre la experiencia del oferente de cómo mínimo el 50% del total de la oferta presentada.	No cumple
*Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma.	Cumple
*Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.	Cumple
* Habilitación para operar como empresa de estación de	Cumple

Lic. Norma Arévalos de Ocazo
Directora de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Lilian Medina
División de Bienes Patrimoniales
Municipalidad de Piribebuy

servicios, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	
* La empresa deberá presentar una declaración jurada donde conste que cuenta con las condiciones mínimas de seguridad para prevención control y extinción de incendio derrame de productos.	Cumple
-Fotografías de las instalaciones de la Estación de Servicios.	No cumple

El resultado del estudio mencionado en el cuadro precedente se observa la falta de documentos formal (No sustancial), motivo por el cual este comité de evaluación ha procedido a solicitar a la firma afectada, según nota de fecha 26 de noviembre de 2.014 conforme a lo establecido en el art. 59 del Decreto Nº 21.909/2003 que reza lo siguiente: *Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Así mismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la convocante; atendiendo a lo establecido en* art. 57 del Decreto Nº 21.909/2003 que reza lo siguiente "*Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito".*

En consecuencia, la firma **Estación de Servicios Copetrol Piribebuy S.R.L**, ha remitido lo solicitado dentro del plazo establecido, vía mesa de entrada, **según registro Expediente Nº 13.837 de fecha 28 de noviembre de 2014**, cumpliendo de esta manera con los requisitos de la presente licitación.

6- MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Articulo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas ; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el mas bajo; tales condiciones son reunidas por la firma **Estación de Servicios Copetrol Piribebuy S.R.L**, con RUC 80024388-9, representado por el Sr. Francisco Cano Salinas con C.I Nº 664.389

Lic. Norma Arévalos de Otazo
Directora de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Lilian Medina
División de Bienes Patrimonial
Municipalidad de Piribebuy

Comité de Evaluación

Lote 1- COMBUSTIBLES

Código de Catálogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio (Monto mínimo)	Precio (Monto Máximo)
15101505-001	Gasoil Diesel	Copetrol	Paraguay	Litros	Boca de expendio	25.625	51.250	5.290	135.556.250	271.112.500
15101503-002	Nafta	Copetrol	Paraguay	Litros	Boca de expendio	5.500	11.000	5.680	31.240.000	62.480.000
TOTAL	GENERAL								166.796.250	333.592.500

-**Lote 1: Total Monto Mínimo son guaraníes:** Ciento sesenta y seis millones setecientos noventa y seis mil doscientos cincuenta.

-**Lote 1: Total Monto Máximo son guaraníes:** Trescientos treinta y tres millones quinientos noventa y dos mil quinientos..

Lote 2-LUBRICANTES

Código de Catálogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio (Monto mínimo)	Precio (Monto Máximo)
15121501-001	Aceite de motor	Mobil	USA	Litros	Envase	500	1.000	22.000	11.000.000	22.000.000
15121509-002	Aceite Hidráulica	Mobil	USA	Litros	Envase	150	300	20.000	3.000.000	6.000.000
TOTAL	GENERAL								14.000.000	28.000.000

-**Lote 2: Total Monto Mínimo son guaraníes:** Catorce millones.

-**Lote 2: Total Monto Máximo son guaraníes:** Veintiocho millones.

Abog. Jorge Bogarín Villalba
Secretario General
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Norma Arévalos de Otazo
Directora de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Lilian Medina
División de Bienes Patrimoniale
Municipalidad de Piribebuy

8- CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Articulo 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 el comité de Evaluación, recomienda adjudicar el llamado **"LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2014-ID 269.253"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"** a la firma **ESTACIÓN DE SERVICIOS COPETROL PIRIBEBUY S.R.L**, con RUC 80024388-9, representado por el Sr. Francisco Cano Salinas con C.I Nº 664.389, con un contrato, por un monto para el Lote 1: **de Gs. 333.592.500** (Trescientos treinta y tres millones quinientos noventa y dos mil quinientos) y Lote 2: **Gs. 28.000.000** (Veintiocho millones).

La totalidad del contrato asciende a G. **361.592.500 (Trescientos sesenta y un millones quinientos noventa y dos mil quinientos).**

Finalmente, queda a criterio de la máxima autoridad resolver la adjudicación, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Es nuestro informe

Lic. Lilian Medina	**Lic. Norma Arévalos**	**Abog. David Bogado Villalba**
Bienes Patrimoniales	**Directora de Administración y Finanzas**	**Secretario General**
Comité de Evaluación	Comité de Evaluación	Comité de Evaluación